

# Estado de adopción de NICSP en **REPÚBLICA DOMINICANA**

## Análisis de brechas de las NICSP

Banco Interamericano de Desarrollo  
20 de junio de 2017



## Contenido

1.	Introducción .....	6
2.	Metodología .....	7
2.1	Enfoque .....	7
2.2	Método de análisis de brechas .....	7
2.3	Cálculo del nivel de alineación .....	8
3.	Información general en el marco contable actual .....	9
3.1	Complejidad de los arreglos contables institucionales.....	9
3.2	Sistema de registro y contexto TI .....	13
4.	Análisis de brechas en algunas normas NICSP seleccionadas .....	14
4.1	Presentación y Revelación .....	15
4.1.1	NICSP 1 Presentación de Estados Financieros .....	15
4.1.2	NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo .....	17
4.1.3	NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores .....	17
4.1.4	NICSP 18 Información Financiera por Segmentos .....	18
4.1.5	NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los EE.FF. ....	18
4.2	Activos Mayores: Reconocimiento y Medición.....	19
4.2.1	NICSP 11 Contratos de Construcción .....	19
4.2.2	NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.....	19
4.2.3	NICSP 21 Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo .....	20
4.2.4	NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicio: La Concedente .....	21
4.3	Pasivos Mayores .....	21
4.3.1	NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.....	21
4.3.2	NICSP 25 Beneficios a los Empleados.....	21
4.3.3	NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición .....	23
4.4	Reconocimiento de Ingresos .....	23
4.4.1	NICSP 23 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).....	23
4.5	Consolidación .....	24
4.5.1	NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Registro de Entidades Controladas .....	24
4.5.2	NICSP 7 Inversiones en Empresas Asociadas .....	25
4.5.3	NICSP 8 Empresas Conjuntas .....	25
5.	Reformas Contables Actuales - avances, planes y necesidad de acción.....	26
6.	Nivel calculado de alineación con NICSP.....	31
Anexo A	Lista de entrevistados .....	32
Anexo B	Lista de entrevistadores del BID .....	32
Anexo C	Validación del informe.....	32
Anexo D	Cuestionario (versión en blanco) .....	32
Anexo E	Cálculo del nivel global de alineación con devengo según NICSP .....	33
Anexo F	Lista de Referencias.....	34



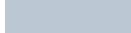
## Lista de siglas

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGA	Dirección General de Aduanas
DIGECOG	Dirección General de Contabilidad Gubernamental de República Dominicana
EE.FF.	Estados Financieros
ERP	Planificación de Recursos de la Empresa
ESFA	Estado de Situación Financiera de Apertura
EY	Ernst & Young
FOCAL	Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina
IFPG	información financiera de propósito general
IPSASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
LAC	América Latina y el Caribe
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
PAD	Plan de Aportes Definidos
PBD	Plan de Beneficios Definidos
PCGA	Procedimientos Contables Generalmente Aceptados
PEINICSP	Plan Estratégico de Implementación de NICSP
POIS	Plan Operativo de Implementación y Seguimiento
PRA	Plan de Reconocimiento de Activos
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SIAFE	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
SGG	Sector Gobierno General
SPE	Sector Público Empresarial
SPD	Sector Público Dominicano

## Lista de figuras

	página
Figura 1: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 1	16
Figura 2: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 2	17
Figura 3: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 3	17
Figura 4: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 18	18
Figura 5: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 24	18
Figura 6: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 11	19
Figura 7: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 17	20
Figura 8: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 21	20
Figura 9: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 32	21
Figura 10: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 19	21
Figura 11: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 25	22
Figura 12: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 29	23
Figura 13: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 23	23
Figura 14: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 6	24
Figura 15: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 7	25
Figura 16: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 8	25
Figura 17: Nivel de alineación con las NICSP individuales y el promedio ponderado por dimensión	31

### Referencia de color:

	Idéntico
	Similar
	Diferente

## Lista de tablas

	página
Tabla 1: Resumen del marco contable legal dentro del gobierno central	9
Tabla 2: Resumen del ambiente TI	13
Tabla 3: Áreas contables seleccionadas sujetas al análisis de brechas	14
Tabla 4: Componentes de los Estados Financieros	15
Tabla 5: Presentación de Situaciones Financieras	16
Tabla 7: Las lecciones más importantes aprendidas	30
Tabla 8: Beneficios de la reforma	30

# 1. Introducción

Durante las últimas dos décadas, los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) han iniciado reformas importantes tendientes a mejorar la administración de las finanzas del gobierno. El enfoque principal de estas reformas ha sido el presupuesto y la política fiscal. Sin embargo, últimamente, las normas internacionales de contabilidad de devengo son cada vez más importantes en las agendas de reforma en los países de LAC.<sup>1</sup>

Las NICSP de devengo son prácticas de alta calidad sobre la contabilidad e información financiera de entidades públicas alrededor del mundo desarrolladas por el Comité Internacional de Estándares de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés), como ente normativo independiente.<sup>2</sup> El IPSASB entiende que la adopción de las NICSP de devengo mejorará significativamente la calidad y comparabilidad de la información financiera públicamente disponible y tenderá a evaluaciones mejor informadas de las decisiones de asignación de recursos tomadas por los gobiernos, así mejorando la transparencia y responsabilidad<sup>3</sup>.

De acuerdo a la Estrategia para el Fortalecimiento y Uso de los Sistemas Nacionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada en el año 2010, se han logrado avances en el apoyo de los países para la evaluación de sus sistemas, alineación con normas internacionales, y fortalecimiento a través de la promoción de buenas prácticas, transferencia de conocimiento, y desarrollo de alianzas estratégicas globales y regionales, que ha estimulado las reformas e iniciativas para mejorar los sistemas de administración financiera pública y ha posicionado al BID en la región como un aliado fundamental para el desarrollo de estos sistemas.

En el año 2014, el BID apoyó el establecimiento del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), que comprende 16 países latinoamericanos<sup>4</sup> y brinda un espacio para la reflexión, análisis permanente e intercambio de experiencias, conocimiento y buenas prácticas para el desarrollo y mejora de los modelos de contabilidad gubernamental en la región.

El BID junto con EY está realizando un estudio sobre el estado de adopción de las Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Público (NICSP), identificando brechas entre la legislación nacional y las normas internacionales de devengo, en 14<sup>5</sup> países miembros de FOCAL en Latinoamérica y el Caribe. Las prácticas contables existentes en el sector público nacional se compararán entre los países participantes y con Nueva Zelanda como país de referencia.

El presente estudio permitirá el intercambio de conocimiento y experiencias entre los países miembros de FOCAL sobre sus procesos de implementación de NICSP, y al mismo tiempo aprovechar sinergias y promover asistencias técnicas más eficientes y efectivas. La realización de la encuesta ha

---

1 Carlos Pimenta, Mario Pessoa (2015): Public Financial Management in Latin America - The Key to Efficiency and Transparency; publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo; p. 198

2 Thomas Müller-Marqués Berger (2012): IPSAS explained - Segunda Edición; p. 2

3 IPSASB (2015): Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements, Volumen I, edición 2015, IPSASB; p. 16 artículo 21; *"The IPSASB believes that the adoption of IPSASs, together with disclosure of compliance with them, will lead to a significant improvement in the quality of general purpose financial reporting by public sector entities. This, in turn, is likely to strengthen public finance management leading to better informed assessments of the resource allocation decisions made by governments, thereby increasing transparency and accountability."*

4 Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Peru, República Dominicana, Uruguay y Nicaragua.

5 Los miembros iniciales de FOCAL en 2014 (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Peru, República Dominicana, Uruguay y Nicaragua) con excepción de México.

ofrecido un espacio de auto-evaluación de la situación actual en cada país, enfocándose en los temas y aspectos más fundamentales de la implementación de NICSP.

## 2. Metodología

### 2.1 Enfoque

Para obtener datos comparables sobre los países seleccionados de LAC y Nueva Zelanda, se eligió un enfoque de encuesta. En base a los resultados de la misma se realizó un análisis de brechas para evaluar el nivel de alineación de los países con las NICSP de devengo<sup>6</sup> seleccionadas como alcance del estudio. El nivel de alineación muestra la proximidad del marco contable nacional de un país con las NICSP de devengo y busca expresar esta proximidad en términos de porcentaje, permitiendo comparar las prácticas contables nacionales entre países.

El estudio se concentra en 16 de las 31 NICSP vigentes al 1 de enero de 2016, consideradas las más relevantes en el proceso de implementación, y alcanza sólo la implementación a nivel de Gobierno Central. Como consecuencia, las demás 15 NICSP no se incluyen en el análisis y en el nivel global de alineación calculado del sistema contable del país con las NICSP de devengo. Adicionalmente, se identificaron los aspectos más significativos de cada norma como parte del análisis. En este sentido, un nivel de alineación de 100% implica que el sistema contable nacional respeta los conceptos fundamentales y los principios claves de la norma, tendientes a los mismos resultados contables en comparación con la NICSP de devengo, y no necesariamente que cada requerimiento de la norma de NICSP se ha reproducido en la legislación nacional.

El análisis de brechas se enfocó principalmente en los aspectos legales codificados en la legislación nacional, pero también se consideró los avances de la implementación. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que los requerimientos legales oficiales pueden divergir de las prácticas actuales. También es importante destacar que este informe depende completamente de la información recibida y validada por los representantes del país. Los resultados de las entrevistas fueron examinados para su verisimilitud y coherencia.

### 2.2 Método de análisis de brechas

El análisis de brechas se enfoca en la implementación de la base legal y compara las leyes y normas contables del sector público nacional con las normas internacionales (NICSP de devengo). El cuestionario también contiene preguntas introductorias sobre el estado de implementación en un sentido práctico para mejor entender las circunstancias específicas del país. Estas preguntas, sin embargo, no influyen en el resultado final.

La metodología ofrece tres opciones con respecto al cumplimiento de la norma: se cumplen los requerimientos de la NICSP, no se cumplen, o se reconoce un avance. Esta tercera categoría, reconoce el estado de transición de LAC hacia las NICSP, sin llegar a un cumplimiento pleno. Por consiguiente, cada entrevistado consideró los requerimientos de una NICSP de devengo con las prácticas actuales en su país e indicó si la práctica es “idéntica”, “similar” o “diferente” a la norma internacional.

---

<sup>6</sup> El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) publica las normas internacionales de contabilidad para el sector público (“NICSP”) en base de devengo y una norma internacional en base de efectivo. Las NICSP de devengo consisten de 38 normas individuales que se basan fundamentalmente en los IFRS (NIIF). No incluyen la norma individual que focaliza en la base de efectivo.

A continuación, se define cada opción:

- ▶ “Idéntico” -se usa el mismo texto de la NICSP en las leyes / normas nacionales, o se hacen cambios menores al texto sin afectar el resultado contable (método indirecto de adopción de NICSP). También puede ser que las leyes/normas nacionales se refieren a los requerimientos en la(s) NICSP(s) respectiva(s) (método directo de adopción de NICSP)
- ▶ “Similar” - durante un periodo de transición hacia NICSP de devengo, el país usa simplificaciones o recursos permitidos ofrecidos pero la norma aún no se implementa en su totalidad; o el país está en proceso de implementación y no todas las entidades han completado la implementación; o el país aplica las normas de base de devengo tendientes a un resultado contable similar (pero no idéntico).
- ▶ “Diferente” - la legislación nacional aún no se ajusta a las NICSP de devengo o no cubre el tema contable respectivo. Los resultados contables son diferentes (ej. debido a diferentes bases de contabilidad).

En caso que una pregunta se enfoque en temas (aún) no cubiertos por el marco contable nacional actual, éste se clasificó como “diferente”. El cuestionario no ofrece la opción de respuesta “no aplicable” ya que se asume que, para todos los requerimientos contables, las áreas seleccionadas de contabilidad deberían ser cubiertas por la legislación nacional.

En algunos casos se requirió juicio profesional para ésta categorización. Para hacer el juicio transparente, las brechas detectadas (similar y diferente) tenían que ser especificadas y brevemente descritas.

## 2.3 Cálculo del nivel de alineación

El cálculo del nivel de alineación con NICSP de devengo en términos de porcentaje se basa en las siguientes suposiciones: se supone que la categoría de respuesta “diferente” corresponde a un nivel de alineación de 0%, la categoría “similar” equivale a un 50% y la categoría “idéntico” se refiere a una alineación de 100%.

En principio, ningún factor individual de ponderación se atribuyó directamente a las preguntas de análisis de brechas. Sin embargo, dependiendo de los detalles de cada norma a veces había más preguntas relacionadas con las revelaciones que con el reconocimiento u otros aspectos. Por lo tanto, las NICSP seleccionadas se agruparon en sub-categorías principales. Esas sub-categorías dependen de la norma individual pero generalmente comprenden “Reconocimiento”, “Medición” y “Revelaciones”. Cada sub-categoría se ponderó por igual y el nivel global de alineación con las NICSP individuales se calculó como el promedio de éstas sub-categorías predefinidas.

Después de calcular el nivel de alineación para cada área de contabilidad (NICSP individuales), se evaluó el nivel global de alineación. Para calcularlo, un factor de ponderación de 1 a 5 se aplicó a cada norma.<sup>7</sup> El factor de ponderación se basó en el juicio profesional del equipo del estudio. Este factor de ponderación refleja la importancia relativa de la norma en comparación con las demás en términos de información, la importancia de la situación del balance involucrado y si la norma es aplicable a todas o solo algunas de las entidades del sector público.

<sup>7</sup>

La asignación de los factores de ponderación está indicada en Anexo E: Cálculo del nivel global de alineación con devengo según NICSP.



### 3. Información general en el marco contable actual

#### 3.1 Complejidad de los arreglos contables institucionales

Esta sección entrega un resumen de los acuerdos de contabilidad y el estado de su alineación con las NICSP del presente estudio al nivel del Gobierno Central en República Dominicana. Para facilitar la comprensión de los aspectos específicos del país, a continuación, se listan las 10 categorías de entidades que conforman el Gobierno Central, cuyo propósito corresponde a funciones administrativas, legislativas, judiciales y de control

- ▶ Ministerios;
- ▶ Congreso Nacional;
- ▶ Suprema Corte de Justicia;
- ▶ Cámara de Cuenta;
- ▶ Defensor del Pueblo;
- ▶ Junta Central Electoral,
- ▶ Tribunal Superior Electoral;
- ▶ Tribunal Constitucional;
- ▶ Contraloría General de la República;
- ▶ Procuraduría General de la República.

La siguiente tabla resume las entidades que pertenecen al Gobierno Central y presenta antecedentes generales sobre el marco legal de contabilidad, el sistema contable que se utiliza y las normas contables subyacentes.

Análisis de la complejidad de los arreglos contables institucionales				
Categoría de entidad pública	Nombre de la norma / ley / orden / práctica	Naturaleza de la norma contable	Sistema Contable	Normas Contables Subyacentes
Gobierno Central (Ministerios; Congreso Nacional; Suprema Corte de Justicia; Cámara de Cuenta; Defensor del Pueblo; Junta Central Electoral, Tribunal Superior Electoral; Tribunal Constitucional; Contraloría General de la República; Procuraduría General de la República).	Ley N° 126-01 ley de contabilidad y su reglamento de aplicación 526-09	Ley	Partida doble	Principios de contabilidad de aceptación general para el sector público, Políticas contables generales sustentadas en NICSP (Resolución No. 01/2015)

Tabla 1: Resumen del marco contable legal dentro del gobierno central

## Antecedentes

La República Dominicana está ejecutando, a través del Ministerio de Hacienda, el Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos, que complementa el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado.

Dentro de este programa de modernización se asigna al Ministerio de Hacienda el diseño e implantación de un moderno Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, que incluye el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)- Ley N° 126, cuyo rol principal es ser el receptor y generador de toda la información financiera ejecutada por las entidades de Gobierno. Por lo tanto, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de República Dominicana (DIGECOG) ha iniciado, dentro del Programa de Modernización, una serie de actividades a efectos de sustentar el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) en NICSP e iniciar un proceso de implementación de las mismas<sup>8</sup>.

## Proceso de adopción de las NICSP en República Dominicana

Ante la decisión tomada por el Gobierno Dominicano frente a las NICSP, es fundamental que su marco legal contable contenga las modificaciones necesarias para la implementación de las mismas, por cuyo motivo la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de República Dominicana (DIGECOG) ha iniciado la correspondiente propuesta de modificación legal a efectos de incorporar la adopción de la normativa internacional. Dentro de dicha propuesta legal y a efectos de cumplir con la uniformidad de la información contable, su sustento serán las Normas Internacionales, de acuerdo a la finalidad de las instituciones que constituyen el sector público dominicano, NICSP, emitidas por el IPSASB para todas las instituciones integrantes del Sector Gobierno General (SGG), y NIIF / NIC y sus respectivas interpretaciones emitidas por el IASB para todas las instituciones integrantes del Sector Público Empresas No Financieras y Financieras.

La DIGECOG ha iniciado desde el 2014, con un Plan Estratégico de Implementación de NICSP (PEINICSP), con un Plan Operativo de Implementación y Seguimiento (POIS).

El alcance del PEINICSP, en una primera etapa, es la confección de una guía de pasos a seguir para las entidades comprendidas dentro de la Administración Central, para luego hacerla extensiva a la Administración Descentralizada y Locales y, en los aspectos que correspondan, a la Administración Empresarial (No Financiera y Financiera). Este plan será llevado a cabo en 5 fases que podrán desarrollarse en forma escalonada o simultánea de acuerdo a las características de los programas propuestos.<sup>9</sup>

Algunos programas y actividades son considerados claves en la implementación, ya sea por ser una actividad crítica y significativa, o por cambios sustanciales en los criterios aplicados hasta la actualidad. Entre estos están: La transición de la base caja, a la base de devengado, el fortalecimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), depuración de saldos, el Plan de Reconocimiento de Activos (PRA), la definición de procedimientos contables, el reconocimiento y medición de los principales elementos de los EEFF, y el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Disponible en: <http://digecog.gob.do/portal-nicsp/index.php/base-legal/proceso-de-adopcion-de-las-nicsp>

<sup>9</sup> Disponible en: <http://digecog.gob.do/portal-nicsp/index.php/base-legal/plan-estrategico>

<sup>10</sup> Idem.

## Transición de la base efectivo a la base de devengado

De acuerdo con la DIGECOG el intento de aplicar la base de devengado en los registros de los años anteriores, "fue infructífera, lo que les generó una mezcla de criterios o un mal uso del concepto del devengado".<sup>11</sup> El proceso de transición se efectuará "paso a paso", partiendo de la base de efectivo y pasando por la de efectivo modificado, para llegar al devengado. Para ello la DIGECOG trabajará en forma conjunta con los organismos recaudadores (Dirección General de Impuestos Internos - DGII, Dirección General de Aduanas - DGA, y otros) y elaborarán un "Plan para la Implementación del Devengamiento de los Ingresos" por impuestos y de otras transacciones sin contraprestación.<sup>12</sup>

## Proceso de depuración de saldos

De acuerdo con la DIGECOG, el proceso de depuración de saldos para la Administración Central se pretende realizar durante tres ejercicios, a saber:

- ▶ Saldo depurado al 31 de diciembre de 2014;
- ▶ Saldo depurado al 31 de diciembre de 2015; y
- ▶ Saldo depurado cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de República Dominicana (DIGECOG), al 31 de diciembre de 2016 se ha elaborado el diseño del Procedimiento de Depuración de Saldos, pero para dar inicio a esta depuración es necesario desarrollar primero los módulos de Bienes, Inventarios, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y la matriz presupuesto-contabilidad en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Para los cuales, la DIGECOG presentó la definición conceptual para el desarrollo de estos módulos en el SIGEF.

## Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA)

De acuerdo con la DIGECOG, solamente se puede afirmar que la República Dominicana cumple totalmente con las NICSP cuando todas sus entidades cumplan con las NICSP de base de devengo. Esto dependerá del enfoque asumido con respecto a la adopción de la contabilidad de base de devengado y al período de transición a cumplir con todas las NICSP. Si bien se tomará un año base de ejercicio según las NICSP, la aplicación será completa de acuerdo a lo que las mismas Normas establecen como períodos transitorios. Dado que el PEINICSP se aplicará por fases, las fechas de los EEFF emitidos por las entidades gubernamentales en el sector público dominicano serán diferentes, por lo cual tendrán en la Administración central una fecha de 2021, terminando los períodos de transición de las NICSP 13, 17 y 23.

## Marco Legal de Contabilidad y las Normas Contables Subyacentes

- ▶ Ley N° 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), que funcionará bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas y tendrá a su cargo el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

---

11 Idem.

12 Idem.

- ▶ La Ley No. 3892 crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, con el objetivo de que la administración pública logre mayor eficiencia en la gestión financiera del Estado sin alterar su equilibrio.
- ▶ Reglamento de Aplicación 526-09 de la Ley N° 126-01 de la creación de la DIGECOG.
- ▶ Principios de Contabilidad de Aceptación General para el Sector Público, NICSP
- ▶ Resolución No. 01/2015 que pone en vigencia el Nuevo Marco Normativo Contable, sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Para efectos de análisis, clasificamos a los sistemas contables existentes en las siguientes cuatro categorías amplias:

- ▶ **Sistema 1 Base de Efectivo:** sistema de contabilidad en el cual las transacciones financieras u otros eventos se reconocen al momento de percibir o desembolsar efectivo. Este sistema mide los resultados financieros del período como la diferencia entre los ingresos de efectivo y los desembolsos de efectivo.
- ▶ **Sistema 2 Base de Efectivo Modificado:** sistema de contabilidad en el cual las transacciones financieras u otros eventos se reconocen en base de efectivo durante el año, pero las cuentas por pagar y/o por cobrar al cierre del año también se consideran. Dentro de ese marco, se mantienen abiertos los registros por varios meses después del cierre anual.
- ▶ **Sistema 3 Devengo:** sistema de contabilidad en el cual las transacciones financieras u otros eventos se reconocen en el momento que ocurren y se informan en los estados financieros de los períodos asociados.
- ▶ **Sistema 4 Devengo Modificado:** sistema de contabilidad en el cual las transacciones financieras u otros eventos se reconocen en base de devengo, pero con algunas modificaciones. Algunas clases de activos o pasivos no se reconocen.

De acuerdo con la DIGECOG el Sistema aplicado es el “**Sistema 2 Base de Efectivo Modificado**”, el cual considera similar al sistema actual de la República Dominicana, ya que las transacciones financieras u otros eventos se reconocen al momento de percibir o desembolsar efectivo. Este sistema mide los resultados financieros del periodo como la diferencia entre los ingresos de efectivo y los desembolsos de efectivo. Sin embargo, se encuentra en proceso de transición al devengado.

La DIGECOG comentó que, dado que las NICSP reconocen la complejidad del tema, estas permiten llevar la “Base de efectivo Modificado” después del primer ejercicio, es decir que según dicho marco normativo se podrán registrar los activos, pasivos, gastos e ingresos con contraprestación por lo devengado y los ingresos sin contraprestación por lo percibido, teniendo en cuenta los siguientes períodos de gracia estipulados por las mismas NICSP:

- ▶ Los ingresos por impuestos, durante los cinco (5) primeros años contados a partir de la fecha de adopción de las NICSP; y;
- ▶ Las otras transacciones sin contraprestación, incluyendo las contribuciones sociales, durante los tres (3) primeros años contados a partir de la fecha de adopción de NICSP.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Disponible en: <http://digecog.gob.do/portal-nicsp/index.php/base-legal/plan-estrategico>

## 3.2 Sistema de registro y contexto TI

A continuación, se detallan los sistemas informáticos implementados a nivel del Gobierno Central:

Los siguientes sistemas informáticos están implementados a nivel del gobierno central:								
Tipo de sistema	Contabilidad General	Activos Fijos	Adquisición	Beneficios Sociales	Inventario	Tesorería	Presupuesto	Consolidación
Sistema Integrado de ERP	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>
Sistema operativo con interfaces a los módulos principales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Herramientas de TI independientes	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No hay sistema informático (planillas manuales, registros en papel)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X

Tabla 2: Resumen del ambiente TI

El Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) es la herramienta modular automatizada que funciona como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

El SIAFE comprende el conjunto de principios, normas, sistemas, órganos y procesos que hacen posible la captación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado. Está compuesto por los subsistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental y relacionados con los sistemas de Planificación e Inversión Pública, Gestión Financiera de Recursos Humanos, Administración Tributaria, Compras y Contrataciones, Administración de Bienes Nacionales y Control Interno.<sup>14</sup>

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) presentó la definición conceptual para el desarrollo en el SIGEF de los módulos de: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, bienes e inventarios de manera integrada.

<sup>14</sup> Disponible en: [http://transparenciafiscal.gob.do/en/web/transparenciafiscal/siafe\\_contenido](http://transparenciafiscal.gob.do/en/web/transparenciafiscal/siafe_contenido)

## 4. Análisis de brechas en algunas normas NICSP seleccionadas

A continuación, un análisis de brechas para las áreas contables seleccionadas presenta el nivel de alineación de los requerimientos contables y financieros nacionales vigentes con respecto a la base de devengo de NICSP. No se consideran los planes de reforma a futuro sobre la implementación de la contabilidad de devengo/NICSP, etc.

En el caso de que los requerimientos de información contable-financiera difieran entre las categorías de entidad pública identificadas dentro del gobierno central, el análisis se enfoca en el nivel ministerial del gobierno central para efectos de comparabilidad. Cabe señalar que los requerimientos de información contable-financiera no difieren entre las categorías de entidad pública identificadas dentro del Gobierno Central de la República Dominicana.

Las preguntas se estructuran alrededor de la base de devengo de NICSP y se agrupan por tema. Para cada norma contable seleccionada, el análisis se enfoca en los requerimientos principales de NICSP. La entidad encargada de proporcionar la información correspondiente para este análisis fue la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de República Dominicana.

La presente sección analiza las brechas entre la legislación nacional y las siguientes normas internacionales de contabilidad del sector público:

Dimensiones	Áreas contables seleccionadas
<b>Presentación y Revelación</b>	NICSP 1 Presentación de los Estados Financieros
	NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo
	NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
	NICSP 18 Información Financiera por Segmentos
	NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros
<b>Activos Mayores: Reconocimiento y Medición</b>	NICSP 11 Contratos de Construcción
	NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo
	NICSP 21 Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo
	NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicio: La Concedente
<b>Pasivos Mayores: Reconocimiento y Medición</b>	NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
	NICSP 25 Beneficios a los Empleados
	NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
<b>Ingresos</b>	NICSP 23 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
<b>Consolidación</b>	NICSP 06 Estados Financieros Consolidados y Separados
	NICSP 07 Inversiones en Empresas Asociadas
	NICSP 08 Negocios Conjuntos

Tabla 3: Áreas contables seleccionadas sujetas al análisis de brechas

## 4.1 Presentación y Revelación

### 4.1.1 NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

La siguiente tabla describe la presentación de los estados financieros y sus componentes.

Componentes de los Estados Financieros	No se presenta	Frecuencia de presentación (NICSP 1.66)	Duración del proceso de información financiera (NICSP 1.69)
Estado de situación financiera (balance general)	<input type="checkbox"/>	Semestral	3 meses
Estado de resultados financieros (Estado de resultados/Estado de ganancias y pérdidas)	<input type="checkbox"/>	Semestral	3 meses
Estado de cambios en activos netos	<input type="checkbox"/>	Semestral	3 meses
Estado de flujo de efectivo	<input type="checkbox"/>	Semestral	3 meses
Comparación de los montos presupuestados y reales, como estado financiero adicional separado o como columna de presupuesto en los estados financieros	X		
Políticas contables y notas a los estados financieros (resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa) - NICSP 1.21	<input type="checkbox"/>	Semestral	3 meses
Otro(s) estado(s):	X		

Tabla 4: Componentes de los Estados Financieros

De acuerdo con la DIGECOG, no se presenta como parte de los componentes de sus estados financieros la comparación de los montos presupuestados y reales, como estado financiero adicional separado o como columna de presupuesto en los estados financieros y otros. Debido a que aún no se han implementado las NICSP, la DIGECOG aclaró que las notas presentas a los estados financieros no cumplen completamente los requerimientos de revelación de las Normas.

PRESENTACIÓN DE SITUACIÓN FINANCIERA (NICSP 1.88)	Se presenta
Propiedad, planta y equipo	X
Propiedades de inversión	□
Activos intangibles	X
Activos financieros	X
Inversiones registradas por el método de participación	□
Inventarios	X
Cuentas por recuperar de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)	□
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	□
Efectivo y equivalentes al efectivo	X
Impuestos y transferencias por pagar	□
Cuentas por pagar de transacciones con contraprestación	□
Provisiones	□
Provisiones por pagos previsionales	□
Pasivos financieros	X
Participaciones minoritarias, presentadas dentro del activo neto/patrimonio neto	□
Activo neto/patrimonio neto atribuible a los dueños de la controladora	□

Tabla 5: Presentación de Situaciones Financieras

La siguiente tabla de barras ilustra los resultados del análisis de brechas para NICSP 1.

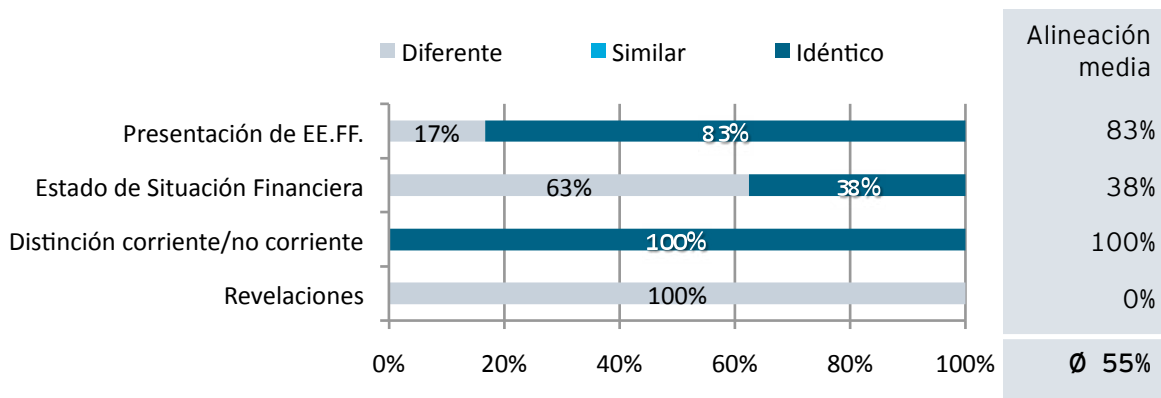


Figura 1: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 1

De acuerdo con la DIGECOG, la diferencia en la presentación de la situación financiera del cuadro anterior se debe principalmente a que no se presentan dentro del estado de situación financiera los componentes de: propiedades de inversión, inversiones registradas por el método de participación, cuentas por recuperar de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias), cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación, impuestos y transferencias por pagar, cuentas por pagar de transacciones con contraprestación, provisiones, provisiones por pagos previsionales, participaciones minoritarias, presentadas dentro del activo neto/patrimonio neto y activo neto/patrimonio neto atribuible a los dueños de la controladora.

La DIGECOG especificó que las revelaciones en los estados financieros de acuerdo a lo establecido en las NICSP 1.32 y 1.33, se consideran diferentes debido a que no efectúan revelaciones con el



detalle establecido por las Normas. Esto se revelará a partir de la presentación de los estados financieros iniciales de acuerdo a las NICSP.

#### 4.1.2 NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo

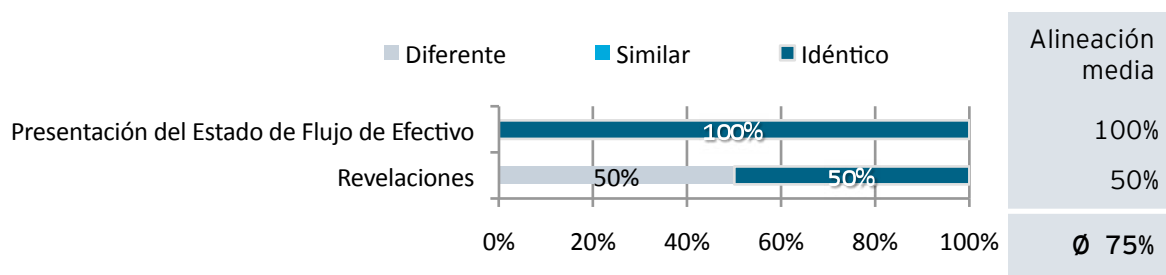


Figura 2: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 2

La diferencia identificada se justifica porque la DIGECO no revela el monto de los saldos significativos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad, que no están disponibles para su uso por parte de la entidad económica.

#### 4.1.3 NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

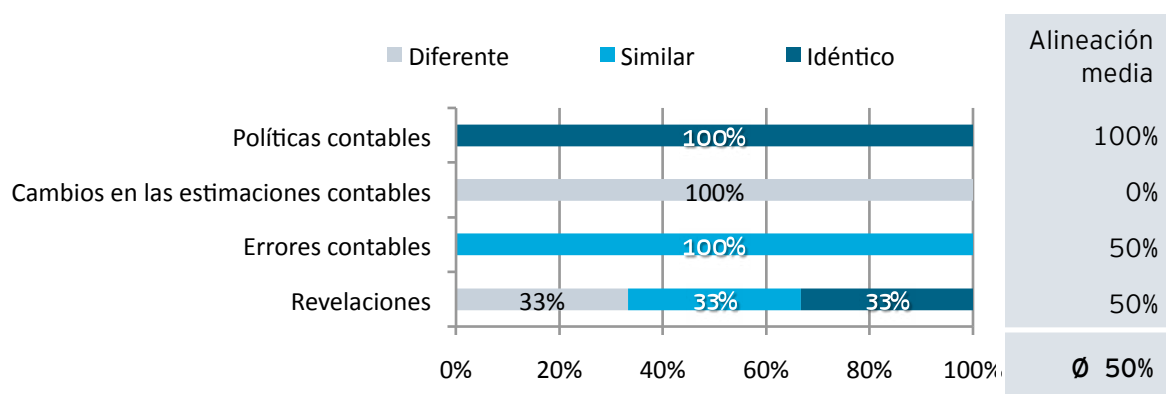


Figura 3: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 3

Las diferencias identificadas por la DIGECO para este tema son:

- ▶ Los cambios en las estimaciones contables, conforme a lo establecido en la NICSP 3.41 y 42, se consideran diferentes debido a que aún se está en proceso para iniciar su aplicación en el balance de apertura con base en las NICSP. En la actualidad, la entidad no realiza procesos para la revisión de sus estimaciones, por lo que no se cuenta con una política sobre el tratamiento de los cambios en estimaciones.
- ▶ La DIGECO no revela la naturaleza y el monto del cambio en una estimación contable que afecta el período actual o que se espera afectar los períodos posteriores.

Las similitudes con la NICSP 3 se muestran en el tratamiento de errores contables ya que de acuerdo con la DIGECO, los errores materiales se corrigen en el periodo anterior de forma retrospectiva, en el primer conjunto de estados financieros autorizados para emisión después de su detección, corrigiendo los montos comparativos para el(los) periodo(s) anterior(es) en el(los) cual(es) el error ocurrió; o si el error ocurrió antes del primer periodo anterior presentado, corrigiendo los saldos iniciales de los activos, pasivos y activo neto/patrimonio neto para el primer

periodo anterior presentado (NICSP 3.47); y sólo se limita si es impracticable determinar los efectos específicos al periodo o el efecto acumulativo del error. Solamente faltaría Incluir notas de revelación de las correcciones retroactivas comparativas en los próximos estados y su re expresión.

#### 4.1.4 NICSP 18 Información Financiera por Segmentos

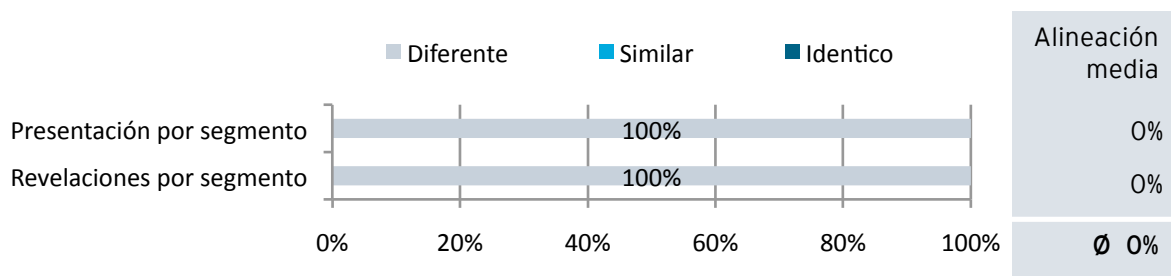


Figura 4: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 18

La DIGECOG no revela información financiera por segmentos. Esta será revelada a partir de la presentación de los estados financieros iniciales, de acuerdo a las NICSP.

#### 4.1.5 NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los EE.FF.

La DIGECOG prepara el presupuesto sobre el **Sistema 1 - Base de efectivo**, el cual es considerado similar. Los estados financieros y la información del presupuesto se hacen públicos.

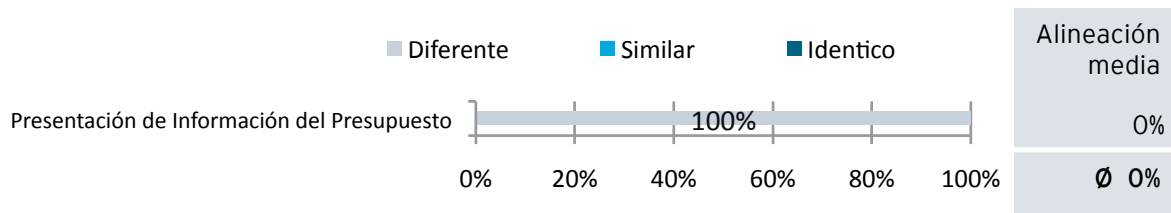


Figura 5: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 24

Las diferencias identificadas en este tema se dan principalmente debido a que se hace el análisis comparativo entre los montos presupuestados y los reales, aunque no se presenta como estado financiero separado o como columna adicional para el presupuesto en los estados financieros.

## 4.2 Activos Mayores: Reconocimiento y Medición

### 4.2.1 NICSP 11 Contratos de Construcción

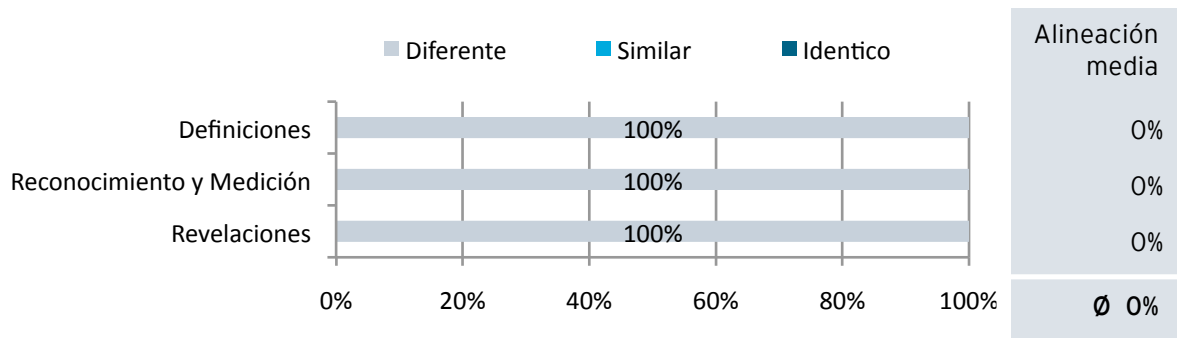


Figura 6: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 11

La DIGECOG no reconoce ni revela información correspondiente a contratos de construcción de acuerdo a lo establecido en la NICSP 11 e informó que se establecerán políticas particulares al respecto.

### 4.2.2 NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo

Sobre la NICSP 17, la DIGECOG ha informado que:

- ▶ Tiene planes de hacer uso del período de transición de 5 años señalado en la NICSP 17.106 y se ha previsto en el proyecto de implementación de las NICSP la siguiente fecha 2016-2021.
- ▶ No mantiene inventario físico de los activos fijos. El control de los activos lo mantiene la DIGECOG en el Sistema de Administración de Bienes SIAB, donde se registran los activos de la mayoría de instituciones; no obstante, algunas instituciones tienen sus propios sistemas.
- ▶ Mantiene un registro de los activos fijos que contiene el costo de adquisición correspondiente a terrenos, edificios, activos militares, activos de patrimonio, equipo informático y otros.
- ▶ Los activos que se reconocen en el estado de situación financiera corresponden a terrenos, edificios, activos de infraestructura, activos militares, activos de patrimonio, equipo informático y otros.
- ▶ El Manual de bienes muebles e inmuebles del Estado dominicano establece los lineamientos utilizados para determinar la depreciación y amortización de activos a largo plazo. Esta reglamentación estipula el uso del método de línea recta, así como también las vidas útiles por aplicar a los activos.
- ▶ La DIGECOG especificó el estado global del registro y medición de propiedad, planta y equipo como "En proceso" para los terrenos, edificios, activos de infraestructura, activos militares, activos de patrimonio, equipo informático y otros.

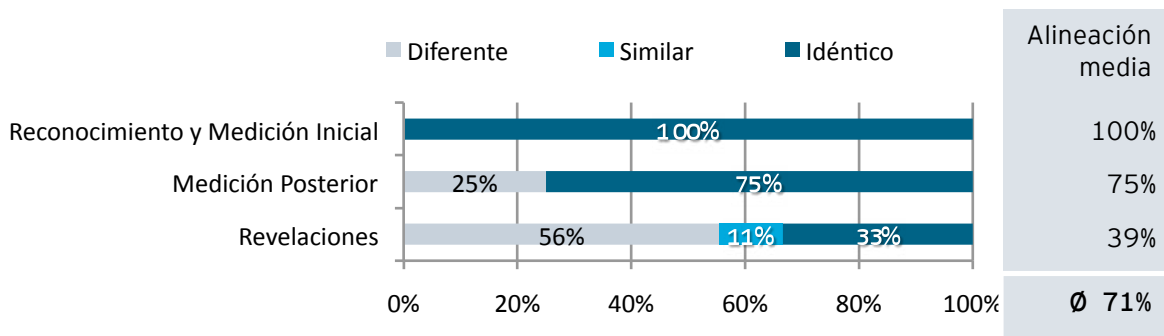


Figura 7: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 17

Las diferencias identificadas por la DIGECOG para esta sección son:

- ▶ Con respecto a la medición posterior, el enfoque por componente se consideró como diferente a lo establecido en la NICSP 17.59, debido a que no se está aplicando. Sin embargo, la DIGECOG especificó que se están contemplado en la definición de las políticas particulares e iniciar su implementación.
- ▶ De acuerdo con la DIGECOG a nivel de Gobierno Central se utiliza el Modelo de Costo para la medición de los activos.
- ▶ En cuanto a las revelaciones, la DIGECOG no presenta la tabla de depreciación correspondiente a las vidas útiles.
- ▶ Actualmente se había previsto la revelación del valor contable bruto y la depreciación acumulada al inicio y cierre del período para el año 2016.
- ▶ Se elaborarán políticas particulares aplicables a partir de los primeros estados financieros bajo las NICSP, las cuales abarcarán la existencia y montos de restricciones sobre el título y PPE en prenda para garantizar los pasivos.
- ▶ La DIGECOG no revela el monto de compensación de terceros por ítems de PPE deteriorados, perdidos o renunciados.

### 4.2.3 NICSP 21 Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo

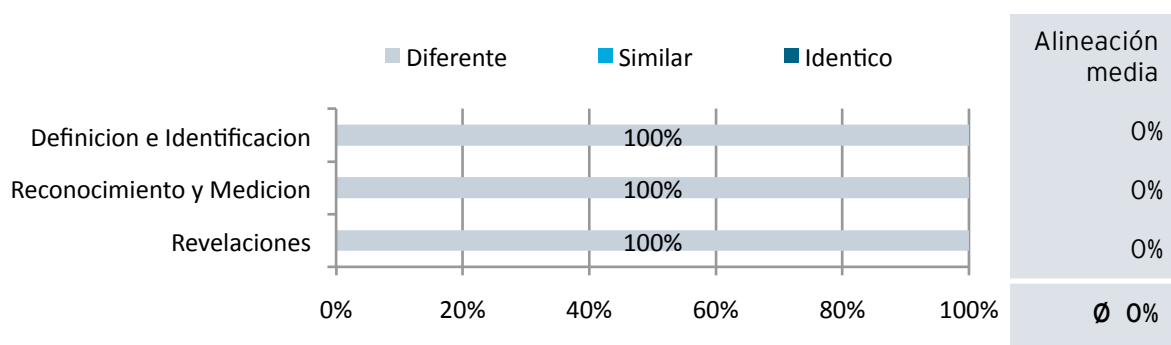


Figura 8: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 21

La DIGECOG no ha implementado un proceso para la identificación de pérdidas por deterioro y no presenta, mide, reconoce o revela información relacionada con deterioro de activos no generadores de efectivo, de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21.

#### 4.2.4 NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicio: La Concedente

La información relacionada con este tema es diferente en su totalidad con la NICSP 32, debido a que la DIGECOG no efectúa y no cuenta con disposiciones específicas para la contabilidad de acuerdos de concesión de servicio (Públicas-Privadas-Sociedades) en sus leyes y normas.

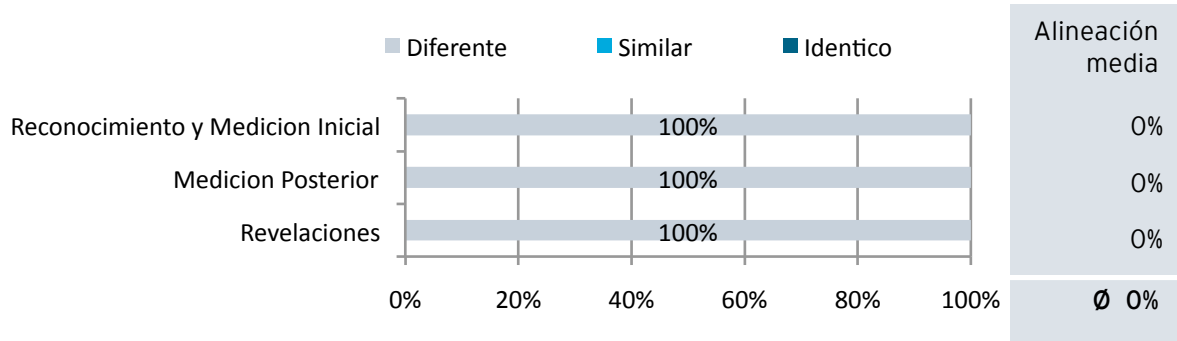


Figura 9: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 32

### 4.3 Pasivos Mayores

#### 4.3.1 NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

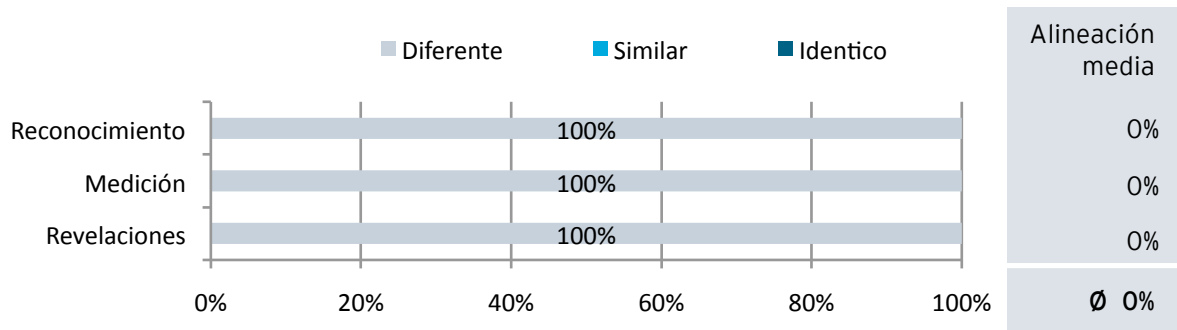


Figura 10: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 19

Las diferencias en esta sección son debido a que, de acuerdo con la DIGECOG, no se reconocen provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de acuerdo con lo establecido en la NICSP 19.

#### 4.3.2 NICSP 25 Beneficios a los Empleados

La DIGECOG tiene planes de hacer uso del periodo transicional de tres años señalado por la NICSP 33.36, permitiendo el no reconocimiento y/o medición de los planes de beneficios y los beneficios a los empleados de largo plazo. Además, ha establecido como la fecha de inicio y de cierre de la transición el período de 2016 a 2019.

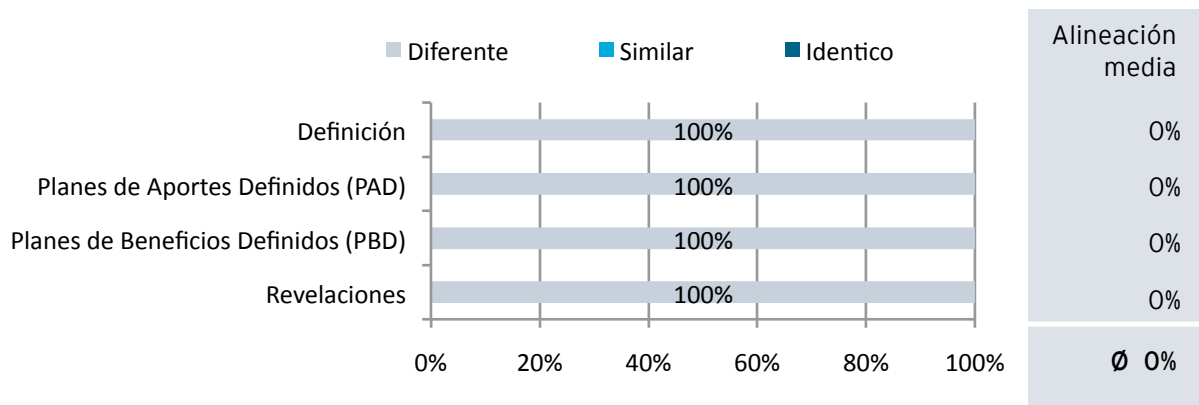


Figura 11: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 25

Las diferencias identificadas por la DIGECOG para esta sección se deben principalmente a que no están definidas políticas para la contabilización y revelaciones de beneficios a los empleados.

La DIGECOG especificó que las pensiones para los funcionarios públicos no se administran de forma central, así como también detalló que no se calcula a nivel Gobierno Central las obligaciones previsionales.

### 4.3.3 NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

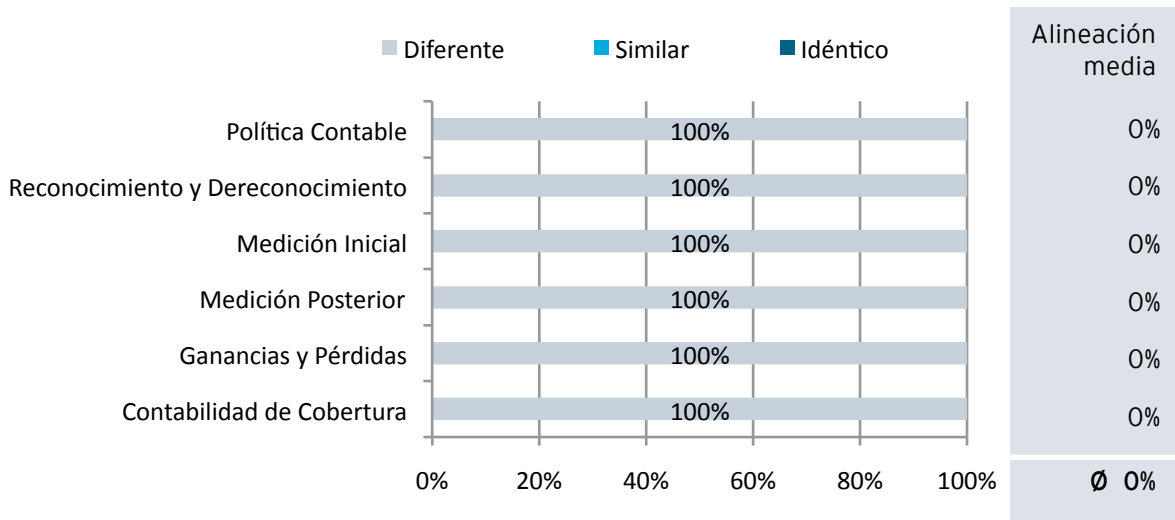


Figura 12: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 29

Actualmente, de acuerdo con la DIGECO, no se efectúa medición inicial y posterior, y no hace revelaciones de instrumentos financieros de acuerdo con lo establecido en la NICSP 29. Sin embargo, especificó que su aplicación está prevista a partir de las políticas ya establecidas para tales fines.

Sobre el tratamiento actual de los pasivos financieros (deuda del estado), la DIGECO aclaró que la DIGECO analiza y reclasifica, en los casos que sea necesario, aplicando el tratamiento contable de acuerdo al devengamiento de los pasivos financieros y los vencimientos que corresponden a cada período

## 4.4 Reconocimiento de Ingresos

### 4.4.1 NICSP 23 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)

De acuerdo con la DIGECO, se aplicará la NICSP 23 de forma incremental a las diferentes clases de ingresos de transacciones sin contraprestación y ha definido las fechas de inicio y de término de la transición para el período entre 2016 y 2019. Además, esta reconoce los ingresos de impuestos y activos asociados al percibir el efectivo.

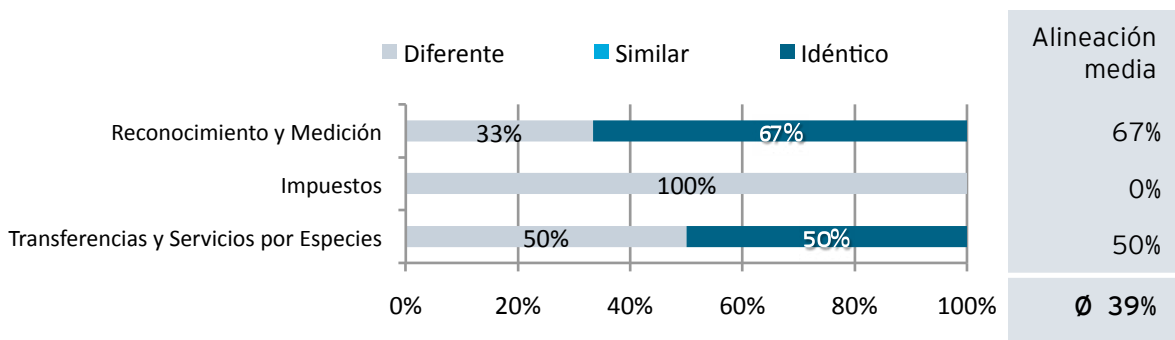


Figura 13: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 23

Las diferencias identificadas por la DIGECOG para esta sección son:

- ▶ La DIGECOG especificó que actualmente el reconocimiento del ingreso es por el monto percibido, lo cual considera diferente a lo establecido en las NICSP 23.44 y NICSP 23.45.
- ▶ Los impuestos no se reconocen de acuerdo con lo establecido en las NICSP 23.59 a 23.61.
- ▶ No se presenta información en los estados financieros sobre la determinación del valor de los ingresos por impuestos. Sin embargo, la DIGECOG especificó que, aunque no se presenta la información, la cifra puede ser obtenida ya que se cuenta con los datos necesarios.
- ▶ Con respecto a las transferencias y servicios por especies, la DIGECOG no está aplicando este criterio de acuerdo con la NICSP 23.10, sino que se registran en base a efectivo.

La DIGECOG indica que se reconoce un activo con respecto a las transferencias por especies cuando los recursos transferidos satisfacen la definición de un activo y cumplen los criterios para su reconocimiento como activo, lo cual es idéntico al tratamiento de la Norma.

## 4.5 Consolidación

La DIGECOG indicó, que no se preparan estados financieros consolidados a nivel del Gobierno Central.

### 4.5.1 NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Registro de Entidades Controladas

La DIGECOG informó que actualmente no se está aplicando la NICSP 6.

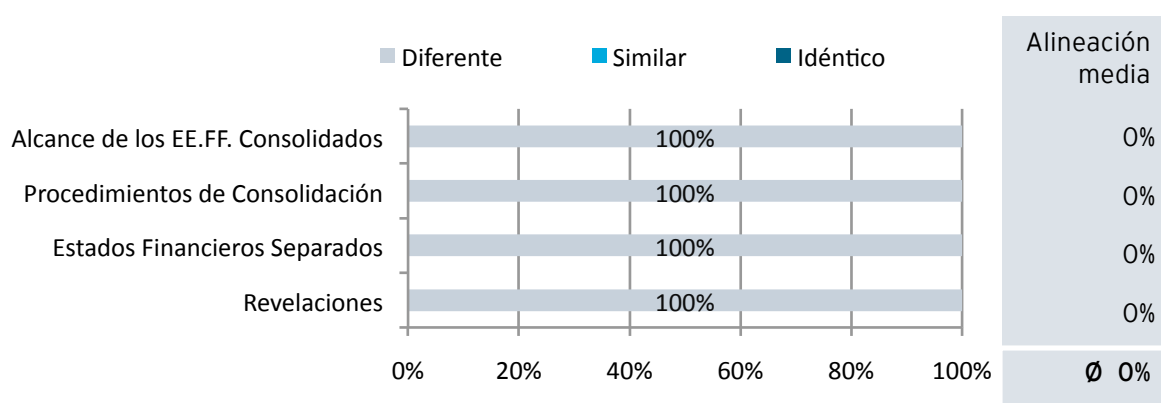


Figura 14: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 6



### 4.5.2 NICSP 7 Inversiones en Empresas Asociadas

La DIGECOG especificó que actualmente no se está aplicando la NICSP 7. Ésta figura como “diferencia” en el gráfico de barras debido a que un set completo de normas contables debería incluir situaciones que podrían ocurrir en el futuro.

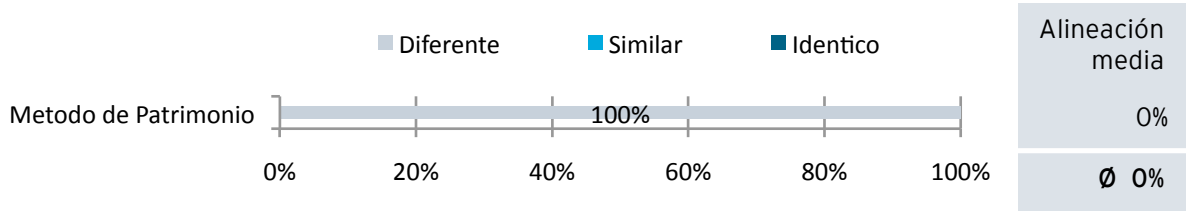


Figura 15: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 7

### 4.5.3 NICSP 8 Empresas Conjuntas

La DIGECOG especificó que actualmente no se está aplicando la NICSP 8, ya que no existen negocios conjuntos en el Gobierno Central de República Dominicana. Ésta figura como “diferencia” en el gráfico de barras debido a que un set completo de normas contables debería incluir situaciones que podrían ocurrir en el futuro.

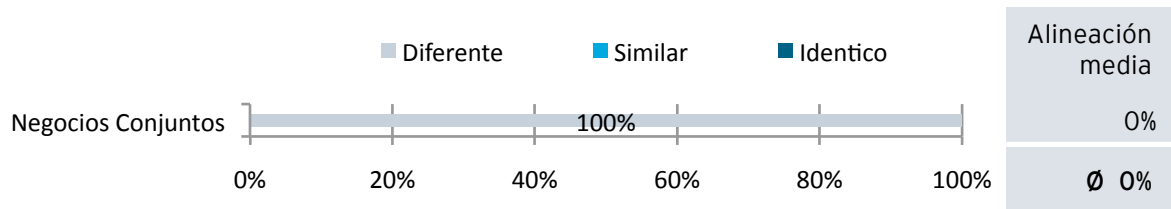


Figura 16: Ilustración de los resultados del análisis de brechas para NICSP 8

## 5. Reformas Contables Actuales - avances, planes y necesidad de acción

El objetivo de esta sección es obtener un entendimiento de los planes y avances de reformas contables, además de los conocer eventuales obstáculos a las reformas y necesidad de mayores acciones.

La DIGECOG especificó que las reformas contables de devengo, actualmente se encuentran en proceso, tal como se describe a continuación:

### Nombre plan de reforma:

Plan Estratégico de Implementación de las NICSP (PEINICSP).

### Alcance de los planes de reforma:

El presente PEINICSP, en una primera etapa de 5 que están contempladas en el Plan Operativo de Implementación y Seguimiento (POIS), ésta etapa comprenderá las entidades que conforman la Administración Central y posteriormente será extensiva a la Administración Descentralizada (2ª etapa), a los Gobiernos Locales (3ª etapa) y a la Administración Empresarial (No Financiera y Financiera) (4ª etapa), y una última etapa que comprende la Generación de información contable.

### Objetivo de este plan:

Asegurar estrategias de acción que permiten abordar con éxito la implementación de las NICSP, fortaleciendo aspectos conceptuales y funcionales de la administración financiera, haciendo hincapié en la integración de los sistemas que la componen, su estructura y fortalecimiento del registro contable; e instaurar programas a efectos de facilitar su implementación. No se tiene definidas las fechas o periodo de implementación del plan.

### Razones de implementar un nuevo sistema contable / Beneficios esperados:

Mejora de la calidad, consistencia y comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público, lo que constituye un cambio conceptual importante y una transformación en el registro contable, pasando de base caja al devengado.

La práctica de contenido homogéneo en la información financiera del sector público, la cual hace posible que los órganos de control interno y externo apliquen Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, paralelamente, puedan evaluar dicha gestión mediante indicadores. De esta manera, se puede disponer de elementos de juicio válidos en materia de gestión por resultados, fortaleciendo la transparencia en los actos del gobierno en relación al manejo de recursos públicos.

### Acción aislada o plan aprobado: Plan aprobado que contiene lo siguiente:

<b>1era. Etapa:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Concientización, divulgación y capacitación.</li><li>2. Creación de grupos de implementación y constitución de grupos de trabajo.</li><li>3. Preparación de manuales, guías, circulares y catálogos de cuentas.</li><li>4. Fortalecimiento del SIGEF</li><li>5. Cambios en las bases contables de registro.</li></ol>
---------------------	--

	6. Cambios y mejoras para fortalecer a los órganos rectores de la administración. 7. Adaptaciones, cambios y mejoras en los procesos de las distintas funciones de la Administración Central.
<b>2da Etapa:</b>	8. Desarrollos, cambios y mejoras en los procesos de las entidades descentralizadas.
<b>3era Etapa:</b>	9. Adopción de NICSP por parte de los municipios.
<b>4ta Etapa:</b>	10. Confección de estados financieros de las empresas públicas. 11. Confección de información financiera de propósito general (IFPG). 12. Integración de la información del SGG bajo NICSP y el del SPE bajo NIIF/ NIC. 13. Preparación especial de información financiera consolidada del SPD.

#### Financiamiento:

Para la Consecución de los productos que forman parte del proceso de implementación la DIGECOG cuenta con el Financiamiento de:

- ▶ Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Contratación de consultores en NICSP para la elaboración de las normativas contables y anteproyecto legal, así como la concientización a todo el sector publico dominicano y capacitación al personal de la DIGECOG (Ver descripción en la sección Estado actual), Programa 1 y 3, según contrato BID#co193-15 "Consultoría para continuar con las herramientas que faciliten la implementación de NICS - Subproducto II.2. Diagnóstico sobre relevamiento del ámbito municipal, Marzo 2015" y;

- ▶ Estado Dominicano: Asignación Presupuestaria para logística de la implementación NICSP.

**Estado Actual:** Del plan aprobado de acuerdo con la DIGECOG, se encuentran en proceso los siguientes productos:

Programa 1: Concientización, divulgación y capacitación.

- ▶ Concientización sobre las NICSP a todo sector Público Dominicano.
- ▶ Capacitación en NICSP a empleados de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).
- ▶ Concientización sobre la importancia de las NICSP en las universidades y en gremios relacionados.
- ▶ Creación de un portal web de las NICSP.
- ▶ Boletín informativo sobre las NICSP.

Programa 2: Creación de grupos de implementación y constitución de grupos de trabajo.

- ▶ Creación de los grupos para la implementación.
- ▶ Contratación de un coordinador de proyectos.

Programa 3: Preparación de manuales, guías, circulares y catálogos de cuentas.

- ▶ Proyecto marco legal.
- ▶ Marco conceptual contable.
- ▶ Plan de cuentas contable y su descriptivo de cuentas.
- ▶ Políticas contables generales y guías de aplicación.
- ▶ Diagnóstico para la elaboración de la matriz presupuesto - contabilidad.
- ▶ Plan de cuentas simplificado para las municipalidades.
- ▶ Manual de políticas contables generales simplificado para municipalidades.
- ▶ Manual de consolidación.

Programa 4: Fortalecimiento del SIGEF.

- ▶ Cuestionario electrónico para el levantamiento del estatus de la plataforma tecnológica.
- ▶ Definición conceptual para el desarrollo en el SIGEF de los módulos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, bienes e inventarios.

Programa 5: Cambios en las bases contables de registro.

Programa 6: Cambios y mejoras para fortalecer a los órganos rectores de la administración.

Programa 7: Adaptaciones, cambios y mejoras en los procesos de las distintas funciones de la Administración Central.

- ▶ Elaboración de programas de levantamiento de información.
- ▶ Plan piloto de 12 instituciones para saneamiento contable y levantamientos de información para elaborar políticas particulares (Incluye instituciones de los órganos rectores).
- ▶ Desarrollo del sistema de seguimiento para el saneamiento contable.

Programa 8: Desarrollos, cambios y mejoras en los procesos de las entidades descentralizadas.

Programa 9: Adopción de NICSP por parte de los municipios.

- ▶ Elaboración de un plan de cuentas simplificado para las municipalidades.
- ▶ Plan de cuentas simplificado para las municipalidades.

Programa 10,11, 12 y 13.

- ▶ Manual de consolidación elaborado

Para continuar el proceso de implementación de las NICSP son necesarias las siguientes acciones:

- ▶ Elaboración de la matriz del presupuesto-contabilidad con base en las NICSP.

- ▶ Elaboración de manuales de procedimientos contables para el sector público, con base en los procesos.
- ▶ Capacitación a las instituciones que conforman el sector público en la medida de su implementación.
- ▶ Concientización sobre los retos pendientes para la implementación de las NICSP.
- ▶ Adecuaciones a los procesos que son impactados por las NICSP.
- ▶ Desarrollos y/o adecuaciones a los sistemas informáticos actuales para el registro con base en las NICSP, entre los que se encuentran, por ejemplo, el desarrollo del módulo de recepción, cuentas a pagar, cuentas a cobrar y administración de bienes.

Incorporación de las instituciones faltantes para saneamiento contable y levantamientos de información para elaborar políticas particulares.

La DIGECOG especificó el apoyo disponible durante la etapa de implementación de las reformas:

- ▶ **Manuales de Contabilidad:** hay manuales de contabilidad aprobados y disponibles en la página web para todas las entidades y personal involucrados.
- ▶ **Descripciones de procesos:** No existen.
- ▶ **Otros documentos formales de apoyo:** Cronograma de visita a las instituciones piloto, papeles de trabajo, procedimiento de implementación de las normativas contables.
- ▶ **Cumplimiento:** existe un plan de visita a las instituciones para verificar el cumplimiento de las normativas.
- ▶ **Capacitación:**
  - ▶ Capacitación en NICSP a empleados de DIGECOG.
  - ▶ Concientización sobre la importancia de la NICSP en las universidades y en gremios relacionados.
- ▶ **Nivel de apoyo político:** Apoyo del Ministro de Hacienda.
- ▶ **Nivel de apoyo financiero:** Financiamiento del BID.

La DIGECOG listó las lecciones aprendidas más importantes (por hacer y no hacer) para compartir con los otros gobiernos en cuanto al cambio en la contabilidad con base en las NICSP.

Las lecciones más importantes aprendidas	
HACER	NO HACER
Se debe tener un plan de implementación detallado.	No iniciar sin el suficiente apoyo político.
Tener el apoyo político	No estar suficientemente convencido de los objetivos y beneficios de la adopción.
Garantizar apoyo de financiamiento.	Pensar que los logros son a corto plazo.
Contar con el equipo de trabajo idóneo para llevar a cabo el proceso de implementación.	No conformar un equipo consolidado con las metas y estrategias.
Apoyarse en una Ley o Decreto que especifique claramente la importancia de la implementación de las Normas y las responsabilidades de las instituciones para su aplicación.	No divulgar las informaciones referentes a las normas y su aplicación.
Estimular la concientización de los clientes y su empoderamiento del tema.	
Incorporar a los organismos de control en la aplicación y capacitación.	

**Tabla 6: Las lecciones más importantes aprendidas**

La DIGECOG enumeró como los 5 mejores beneficios a la reforma los siguientes:

Los 5 mejores beneficios de esta reforma
Mejora la calidad de la información.
Permite la unificación de criterio.
Promueve el fortalecimiento de la transparencia.
Estimula el fortalecimiento de redición de cuentas
Mejora la conducción de los procesos administrativo.

**Tabla 7: Beneficios de la reforma**

## 6. Nivel calculado de alineación con NICSP

El nivel de alineación con NICSP se calcula en base a la metodología descrita anteriormente y los resultados de las entrevistas con respecto al análisis de brechas presentado en la sección 4.

Las siguientes figuras muestran el nivel de alineación logrado del país con las NICSP individuales y el promedio ponderado<sup>15</sup> de alineación por dimensión de área contable:

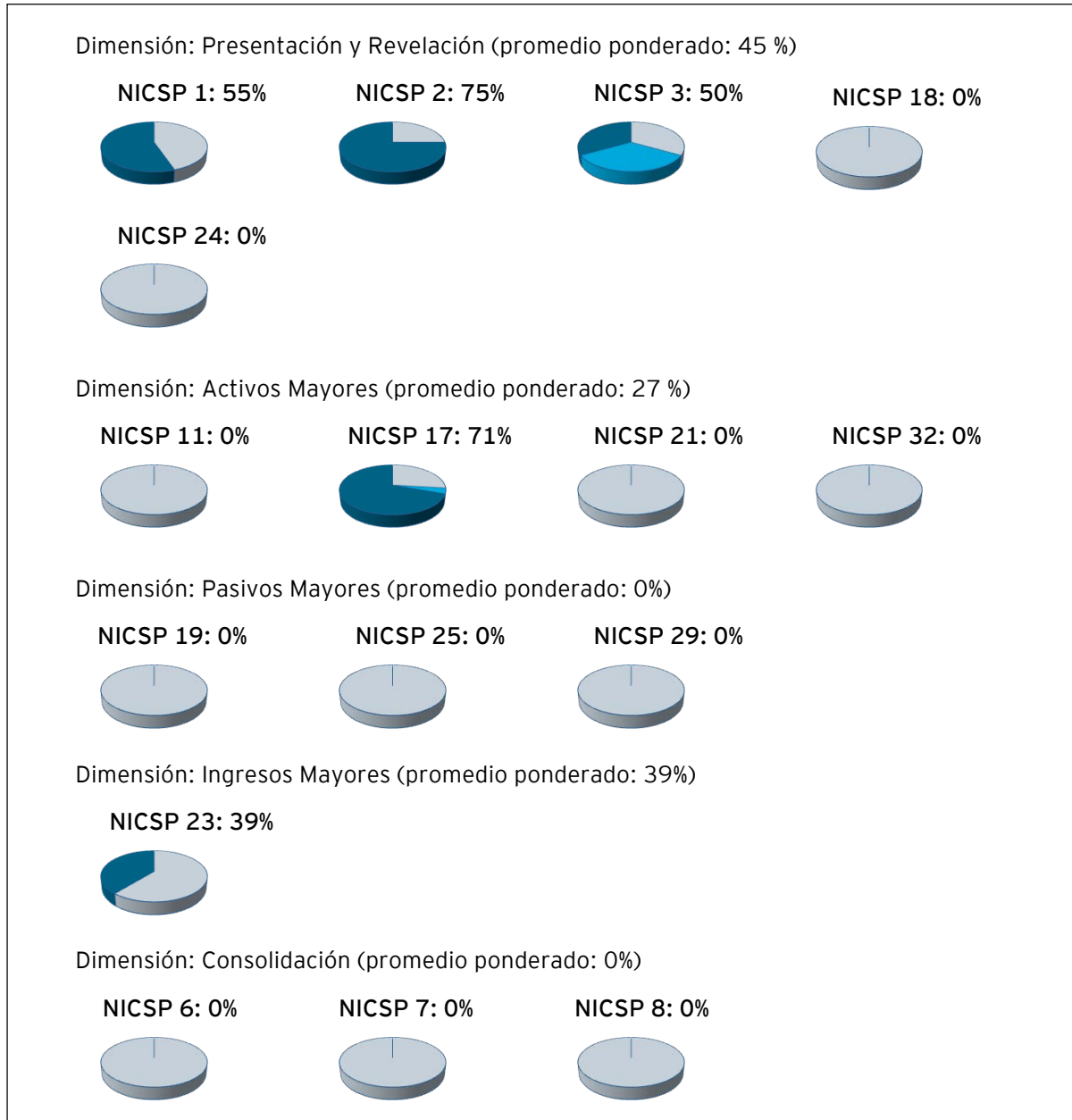


Figura 17: Nivel de alineación con las NICSP individuales y el promedio ponderado por dimensión

El nivel global de alineación es 23 %. El cálculo detallado del nivel global de alineación se presenta en el Anexo E.

<sup>15</sup> El promedio en figura 17 es calculado con el factor de ponderación mostrado en Anexo E.

## Anexo A Lista de entrevistados

Contraparte entrevistada de las instituciones gubernamentales				
País	Organización	Nombre	Cargo	Fecha de entrevista
República Dominicana	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Daniel Omar Caamaño Santana	Director General Contabilidad Gubernamental	19 julio 2016

## Anexo B Lista de participantes del BID

Representantes del BID involucrados en la entrevista y preparación del informe			
País	Organización	Nombre	Cargo
República Dominicana	BID	Christian A. Contín	Especialista Fiduciario - Gestión Financiera

## Anexo C Validación del informe

Instituciones gubernamentales involucrados en la validación del informe de país			
País	Organización	Nombre	Fecha de validación
República Dominicana	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Daniel Omar Caamaño Santana	20 de junio de 2017

## Anexo D Cuestionario (versión en blanco)

Referirse al Anexo 5 en el informe principal.



## Anexo E Cálculo del nivel global de alineación con devengo según NICSP

Normas NICSP incluidas en la evaluación del nivel de alineación con NICSP	Factor de ponderación (1 a 5)	Nivel de alineación por cada norma NICSP individual según el cuestionario	Calculo del nivel global de alineación
<b>Presentación y Revelación</b>			
▶ NICSP 01 Presentación de Estados Financieros	5	55%	275%
▶ NICSP 02 Estados de Flujo de Efectivo	4	75%	300%
▶ NICSP 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y E	2	50%	100%
▶ NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	1	0%	0%
▶ NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Fir	3	0%	0%
<b>Activos Mayores: Reconocimiento y Medición</b>			
▶ NICSP 11 Contratos de Construcción	1	0%	0%
▶ NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo	5	71%	355%
▶ NICSP 21 Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo	3	0%	0%
▶ NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicio: La Concedente	4	0%	0%
<b>Pasivos Mayores: Reconocimiento y Medición</b>			
▶ NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	4	0%	0%
▶ NICSP 25 Beneficios a los Empleados	5	0%	0%
▶ NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	3	0%	0%
<b>Ingresos</b>			
▶ NICSP 23 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos y T	5	39%	195%
<b>Consolidación</b>			
▶ NICSP 06 Estados Financieros Consolidados y Separados	4	0%	0%
▶ NICSP 07 Inversiones en Empresas Asociadas	2	0%	0%
▶ NICSP 08 Empresas Conjuntas	3	0%	0%
<b>Subtotal A:</b>	<b>54</b>	<b>Subtotal B:</b>	<b>1225%</b>
<b>Nivel Global de Alineación con NICSP ( Subtotal B / Subtotal A = )</b>			<b>23%</b>

## Anexo F      Lista de Referencias

IPSASB (2015): Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements, Volumen I y II, edición 2015; Nueva York

Joseph Cavanagh, Almudena Fernández Benito (2015): Public Accounting and Fiscal Credibility; en: Carlos Pimenta, Mario Pessoa (2015): Public Financial Management in Latin America - The Key to Efficiency and Transparency; publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo

Thomas Müller-Marqués Berger (2012): IPSAS Explained - Segunda Edición; Stuttgart

The World Bank Group (2014): Government Accounting and Financial Reporting Reforms in Latin America; Washington D.C.